

días) de los bienes (muebles o inmuebles) embargados al demandado, que han sido tasados pericialmente en la cantidad de 8.164.009 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la C/ Tenerías, en la forma siguiente:

EN PRIMERA SUBASTA, el día VEINTICUATRO DE MAYO próximo y hora de las DOCE; por el tipo de tasación.

EN SEGUNDA SUBASTA, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo, el día VEINTICUATRO DE JUNIO próximo y hora de las DOCE.

Y en TERCERA SUBASTA, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día VEINTISEIS DE JULIO próximo de las DOCE sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

SE ADVIERTE: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subasta, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al veinte por ciento de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujar a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer perjudicatario no cumple sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que son títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

LO(S) BIENES MUEBLES O FINCAS OBJETO DE LICITACION ES/SON LA(S) SIGUIENTE(S):

* URBANA.— Vivienda piso 2º tipo B, con sus dependencias, de la casa en San Asensio, en el Polígono de Actuación "La Cerrada", parcela 9, inscrita en el Registro de la Propiedad de Haro, valorada en 8.164.009 pesetas

Dado en Haro, a 5 de abril de 1994.— El Secretario.

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 2 DE BURGOS

Cédula de citación (4845)

III.E.1003

En autos nº 197/94, seguidos por JULIO NUÑEZ ARAGON Y OTROS contra BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. sobre cantidad el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de lo Social nº DOS de Burgos, ha acordado citar al demandado BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. para que comparezca ante este Juzgado nº 2 (Burgos, San Pablo, 12-A), el día 8 de Junio de 1994, a las 10,50 horas, a fin de celebrar actos de conciliación y juicio en la reclamación expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de cualquiera de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma, así como la prueba de confesión judicial en el juicio, advirtiéndole que de no comparecer personalmente al mismo se le podrá tener por confeso, en cuanto a los hechos de la demanda; cuyo último domicilio lo tuvo el demandado BURGALESA DE SEGURIDAD Y P. CAS, S.L. en Logroño y en la actualidad se encuentra en paradero desconocido, expido la presente en Burgos, a 7 de Abril de 1994.— El Secretario.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto para la contratación de "CAMPAÑA INFORMACION Y PREVENCION DEL VIH/SIDA". Expediente nº 06-5-2.1-034/94 IV.A.360

El Consejero de Salud, Consumo y Bienestar Social, convoca el siguiente concurso.

Objeto: "CAMPAÑA INFORMACION Y PREVENCION DEL VIH/SIDA EN LA RIOJA".

Expediente nº 06-5-2.1-034/94.

Presupuesto de contrata: Diez millones de pesetas (10.000.000,- ptas).

Fianza provisional: Doscientos mil pesetas (200.000.--Ptas.)

Plazo total: A lo largo del año 1.994.

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas de día 24 de mayo de 1.994, en el Registro General del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 27 de mayo de 1.994, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º Dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey,3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Interior y Asuntos Generales - Area Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Gral. Vara de Rey, 3), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 22 de abril de 1.994.- La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD DE REGANTES DE DAROCA DE RIOJA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria IV.B.193

D. Carmelo Echapresto Martínez, Presidente de la Comunidad de Regantes de Daroca de Rioja, hace saber: Que habiéndose reunido la Junta de Gobierno, se convoca a todos los partícipes interesados en la Junta General que se celebrará el domingo 8 de Mayo en los locales del Ayuntamiento de Daroca de Rioja a las 12,30 horas en la primera convocatoria, y en caso de no asistir las dos terceras partes de los propietarios, a las 13 horas en

segunda convocatoria, advirtiéndose que serán válidos los acuerdos que se tomen en ésta cualquiera que sea el número de los asistentes, con arreglo al siguiente Orden del Día:

1º.— Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2º.— Informe del Presidente.

3º.— Acuerdos a tomar.

4º.— Aprobación, en su caso, del presupuesto.

5º.— Ruegos y preguntas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Daroca de Rioja, a 14 de Abril de 1994.— El Secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el B.O.R. nº 124 de 15 de Octubre de 1992 y Ley 1/1994, de 24 de Febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 1994, publicada en el B.O.R. nº 25 de 26 de Febrero de 1994).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	108
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	11.248
Semestral	5.624
Trimestral	2.812
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	54